

Foro de **Consulta Ciudadana**

**PARA LA ELABORACIÓN DEL
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**



CONSIDERANDO:

Que la cercanía y el compromiso con la sociedad se concreta en los espacios de participación ciudadana que se abren para discutir los asuntos y la toma de decisiones públicas, el H. Ayuntamiento de Othón P. Blanco, durante el proceso de construcción del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, considerará sus propuestas para la eficiente y transparente administración de sus recursos.

Por lo anterior el H. Ayuntamiento de Othón P. Blanco; a través de su Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), con base en lo dispuesto en el artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39, 40, 81, 82, 130 y 131 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, Artículos 4, 6, 20 y 22 al 25 de la Ley de Participación Ciudadana del estado de Quintana Roo y 49 Fracciones IV, V, VI, VII, IX y XIV del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, emite la siguiente:

CONVOCATORIA:

A toda la población del Municipio de Othón P. Blanco, asociaciones, colegiados de profesionales, sindicatos, comunidades académicas, instituciones educativas y culturales, comerciantes, empresarios, cámaras y ciudadanía en general a participar en la: **CONSULTA PÚBLICA CIUDADANA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE OTHÓN P. BLANCO 2024-2027.**

Foro de Consulta Ciudadana

PARA LA ELABORACIÓN DEL
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



BASES

I. PERIODO DE EJECUCIÓN.

A partir de la publicación de la presente convocatoria hasta el 31 de enero 2025.

II. EJES CENTRALES

De manera enunciativa, la temática a considerar será bajo los siguientes Ejes estratégicos.

1. Prosperidad Económica
2. Bienestar y Justicia social
3. Gobierno Abierto, Transparente y Eficiente.
4. Ordenamiento Territorial para el Desarrollo Urbano y Rural

III. LOS PARTICIPANTES

Los participantes presentarán propuestas orientadas a la identificación de problemas y al planteamiento de soluciones en relación a los temas y subtemas que se detallan en el **Anexo 1**.

IV. RECEPCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN.

1. Participación ciudadana en internet.

En el sitio oficial del Gobierno Municipal <http://www.opb.gob.mx/consulta-pmd> los habitantes del Municipio de Othón P. Blanco en general podrán emitir sus opiniones sobre la relevancia de los problemas del municipio y plantear sus propuestas. **Anexo 2**.

Foro de Consulta Ciudadana

PARA LA ELABORACIÓN DEL
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



2. Buzones de Consulta Física Ciudadana de 09:00 a 15:00 hrs.

Participación en los buzones de consulta física **Anexo 3** que se ubicarán en Chetumal y las siguientes Alcaldías:

LOCALIDAD	DIRECCIÓN
Chetumal	Av. Álvaro obregón No. 321 A
Calderitas	Calle Yucatán SN, Calderitas, Centro
Javier Rojo Gómez	Av. Javier Rojo Gómez esq. Leona Vicario, en el poblado
Mahahual	Domicilio conocido
Nicolás Bravo	Domicilio conocido
Cerro de las Flores	Domicilio conocido
Dos Aguadas	Domicilio conocido

Tanto la consulta digital como la física estará disponible desde el lunes 20 de enero hasta el 31 de enero de 2025.

Foro de Consulta Ciudadana

PARA LA ELABORACIÓN DEL
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



3. Foros de Consulta Ciudadana Simultaneos.

Los Foros de Consulta Ciudadana se realizarán en el Domo “General Lázaro Cárdenas del Río” del Parque Alameda de la Ciudad de Chetumal y se desarrollarán de manera simultánea con la coordinación del Ayuntamiento, el 20 de enero de 2025 a las 10:00 horas. **Anexo 4.**

I.- Cada Eje Rector, estará presidido por el Coordinador del Subcomité del COPLADEMUN, quien tendrá la tarea de coordinar las mesas de trabajo.

II.- Cada mesa de trabajo, tendrá un moderador para propiciar la discusión de los temas, será también encargado de coordinar el monitoreo del tiempo de las participaciones y un relator que se encargará de la relatoría en la mesa de trabajo y la concentración de las listas de asistencia.

III.- La Dirección de Planeación recibirán las propuestas ciudadanas, hasta el 31 de enero de 2025 en las oficinas del H. Ayuntamiento de Othón P. Blanco ubicadas en Av. Álvaro obregón No. 321A y Av. Heroes, Plaza Galerías, planta baja o se enviarán al enlace establecido en el Portal <http://www.opb.gob.mx/consulta-pmd> y al correo: dirplaneacionopb@gmail.com.

IV.- Habrá transmisión en vivo, vía internet y redes sociales.

Foro de Consulta Ciudadana

PARA LA ELABORACIÓN DEL
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



V. TRANSITORIOS.

Cualquier asunto no previsto en la presente convocatoria, será resuelto por el Coordinador General del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Othón P. Blanco.

VII. OTRAS DISPOSICIONES.

Los datos personales de registro de los participantes serán protegidos en los términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, ambas para el Estado de Quintana Roo, y demás disposiciones aplicables.

“En el Ayuntamiento de Othón P. Blanco los trámites para participar en la convocatoria son personales y sin costo alguno para los solicitantes”.

“Este programa utiliza recursos públicos y es ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado conforme lo dispone la ley en la materia”.

La presente convocatoria se expide el día 20 de enero 2025.

Recepción de Propuestas Ciudadanas
PARTICIPACIÓN DIGITAL

<http://www.opb.gob.mx/consulta-pmd>

